

Fecha: 28-01-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Trámites administrativos retrasan inauguración de Cesfam 18 de Septiembre

Pág.: 24
Cm2: 527,3

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Trámites administrativos retrasan inauguración de Cesfam 18 de Septiembre

● Pese a que el edificio se encuentra terminado, las autoridades no han concluido todos los procesos externos a la obra.

Jesús Nieves
jnieves@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

Aún se desconoce cuándo entre en funcionamiento el nuevo Cesfam 18 de Septiembre, que mejorará las condiciones de la salud municipal del sector sur de Punta Arenas.

“

La inauguración la determina la autoridad una vez que el edificio se encuentre con sus trámites administrativos concluido”.

Esta obra de 3.300 M2 con 3 niveles de atención será el establecimiento “modelo” para la atención primaria de la capital regional de Magallanes.

Con la visita del Ministerio de Salud y del Presidente Gabriel Boric, se creyó que su puesta en marcha iba a ser más rápida que inmediatamente, pero no fue así.

De acuerdo con el Servicio de Salud Magallanes, los equipos se encuentran trabajando en los procesos administrativos para la recepción definitiva municipal y autorización sanitaria de funcionamiento; posteriormente se continúa con la etapa de cambio y puesta en marcha.

“La inauguración la determina la autoridad una vez que el edificio se encuentre con sus trámites administrativos concluidos. En lo referido a las obras civiles, el edificio se encuentra terminado”, indicaron desde el ente técnico.

Detalles

La obra, cuya edificación definitiva cuenta con una superficie superior a los 3 mil metros cuadrados en 3 niveles, consideran boxes de consulta, boxes de procedimiento, box de reanimación, atención dental, rayos X, rehabilitación, ginecología, toma de muestras, programas especiales, salas ira y era, box paciente crítico, administración, SOME y farmacia, entre otros.

16 mil millones

fueron los recursos que entregó el GORE y el Servicio de Salud Magallanes para construir la importante obra de salud pública del sector sur.

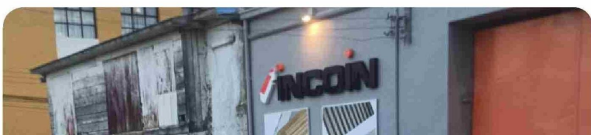


El moderno edificio, sin duda, embellecerá el sector sur de la ciudad.



CONOZCA LA ORDENANZA MUNICIPAL
ARTÍCULO 14:

“Igualmente, retirará los residuos provenientes de establecimientos comerciales o industriales que **NO** excedan los 200 litros”.






AUTOMOTRÍZ®
LA ACCIÓN A TU SERVICIO